

Construcción y Administración S.A. ha establecido dentro de su Sistema Integrado de Gestión, compromisos de integridad que abarcan anticorrupción, antisoborno, lavado de activos, entre otros. El Órgano de Gobierno designó al Comité de Cumplimiento la responsabilidad y autoridad para que vele por el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Integridad y que el mismo esté en concordancia con el **(OT-GRS-002) Código de Ética**, los **(OT-SIG-006) Lineamientos de Integridad**, y la **(OT-SIG-001) Política del SIG**, que la empresa ha hecho de conocimiento a todos sus grupos de interés.

Para ello ha establecido los siguientes compromisos de integridad específicos que se deben de cumplir cuando se realicen actividades que involucren a Construcción y Administración S.A.:

Prohibir ventajas indebidas

La empresa prohíbe cualquier forma de soborno, sea directa o a través de terceras partes, ofrecer, realizar o autorizar pagos impropios (en efectivo o de algún otro modo) a ningún individuo, incluidos funcionarios públicos locales o extranjeros en cualquier parte del mundo. Así como a inducir a individuos o funcionarios públicos locales o extranjeros para que actúen de forma ilegal o indebida.

La empresa tiene prohibido los pagos de “facilitación” (pago dado a un funcionario o persona de negocios para agilizar un trámite) o los pagos por “extorsión”.

Evitar conflicto de interés

La empresa busca prevenir los conflictos de interés que puedan suscitarse producto de sus relaciones comerciales o con sus grupos de interés, para lo cual espera que sus colaboradores y socios comerciales actúen con transparencia evitando los mismos, así como comunicando oportunamente casos de conflictos de interés, real o potencial.

Actuar con transparencia

La empresa tiene como política mantener la información y registros contables con información exacta, registro y un control interno adecuado. Observa y cumple con rigor las normas y principios contables, a fin de obtener información veraz, verificada con las auditorías respectivas, que permita divulgar las operaciones y resultados de la empresa. No se difunde información falsa o rumores.

Uso adecuado de información privilegiada

La empresa espera de sus colaboradores y sus socios comerciales, guardar la debida reserva sobre la información confidencial o estratégica de CASA, a la que puedan tener acceso. Así como no permitir el uso impropio de información privilegiada.

Actuar con igualdad y equidad

La empresa no admite ninguna discriminación; asimismo actúa sin prejuicios sobre origen o nacionalidad, raza, etnia o color, género, religión, ideología política, preferencia sexual, clase social, estado civil, edad, o condición física.

La empresa no permite el abuso de autoridad, ningún poder jerárquico podrá ejercer abuso o acoso a subalternos, ya sea sexual, físico o psicológico. No tolera la coacción o la intimidación, ni ninguna forma de amenaza o violencia en su entorno laboral directo e indirecto.

No Realizar actividades de proselitismo político

La empresa respeta el derecho de sus colaboradores y socios comerciales a asociarse según su propia elección, pero no permite que los mismos realicen actividades de proselitismo político por medio de la utilización del nombre, infraestructura, bienes o recursos de la empresa, ya sea a favor o en contra de partidos u organizaciones políticas o candidatos.

Prohibir la aceptación u ofrecimiento de regalos y beneficios

La empresa ha establecido como política prohibir la oferta, suministro o aceptación de regalos, atenciones, hospitalidad, donaciones, invitaciones, trato especial y beneficios similares por parte de cualquier persona natural o jurídica que mantenga relaciones comerciales con CASA, que puedan dar la apariencia de querer influir en la obtención de negocios, los beneficios de un contrato o en una decisión de la empresa.

Fomentar la libre competencia

La empresa fomenta el derecho a la competencia y cumple con las leyes antimonopolio y antidumping, a fin de garantizar competencia libre entre las empresas. Evita la competencia desleal y no emite comentarios infundados que puedan afectar la imagen o reputación de los competidores u otros agentes económicos.

Los precios se establecen en forma independiente y nunca serán acordados, formal o informalmente, con los competidores u otros grupos de interés, ya sea en forma directa o indirecta.

Ante cualquier incumplimiento a las presentes políticas, o inquietudes a las mismas, la empresa espera que sus trabajadores y socios comerciales, puedan comunicar o denunciar los actos contrarios a lo indicado en el presente documento, a través de los diferentes canales que la empresa ha puesto a disposición y en la cual se garantiza la confidencialidad de todos los datos aportados, así como se mantiene un firme propósito de prohibir cualquier tipo de represalia contra quienes hagan uso de este mecanismo.

Aprobada por:

El Directorio